



R- DNAT - 2022 - 0083

Salta, 08 de febrero de 2022

EXPEDIENTE N° 10.814/2021

VISTAS:

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido de fs. 1, elevado por la estudiante Elizabeth del Pilar Maidana - LU N° 410.920, de la carrera Ingeniera en Recursos Naturales y Medio Ambiente - plan 2006, solicitando aprobación de tema y plan de Trabajo Final de Práctica Profesional, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 33/34, la Dirección Administrativa de Alumnos informa que el solicitante se encuentra en condiciones curriculares para acceder a la presentación de su tema de Trabajo Final de Práctica Profesional, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 3° Anexo I de la Resolución CDNAT-2011-0630, aprobatoria del reglamento vigente.

Que la estudiante se encuentra alcanzada por la Resolución CDNAT-2012-0233 (modificación del plan de estudios).

Que a fs. 29, la Comisión de Tesina de la Escuela de Recursos Naturales aconseja aprobar el tema de Trabajo Final de Práctica Profesional, aprobar la designación de la Directora, Codirector y Tribunal Evaluador.

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el tema y plan de Trabajo Final de Práctica Profesional, que desea desarrollar la estudiante Elizabeth del Pilar Maidana - LU N° 410.920, de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente - plan 2006, titulada: “Determinación de la composición botánica de la dieta y el comportamiento ingestivo de la especie *Lama Glama*”.

ARTÍCULO 2°.- PRESTAR conformidad para que actúe en carácter de Directora del Trabajo Final de Práctica Profesional a la M.SC. Adriana Ortin Vujovich y como Codirector al Ing. Gonzalo Acuña.

ARTÍCULO 3°.- DEJAR establecido que, para la ayuda económica solicitada, la recurrente debe presentar su pedido a la Dirección de Escuela de Recursos Naturales para ser girada a la Comisión de Hacienda y Presupuesto de la misma.

ARTÍCULO 4°.- DESIGNAR el tribunal examinador que entenderá en la evaluación y calificación del Trabajo Final de Práctica Profesional, del alumno Elizabeth del Pilar Maidana - LU N° 410.920, con los siguientes docentes:



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales
Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

“Las Malvinas son argentinas”

R- DNAT - 2022 - 0083

Salta, 08 de febrero de 2022

EXPEDIENTE Nº 10.814/2021

TITULARES: ING. JAVIER TOLABA PÉREZ
ING. MARCELO ALEJANDRO ECHENIQUE
ING. VIRGINIA ROSA
SUPLENTES: ING. MARIELA FABBRONI
M.SC. HÉCTOR ALEJANDRO REGIDOR
ING. LUCRECIA DEL MILAGRO ORTEGA
ING. CAROLINA FLORES

ARTÍCULO 5º.- HACER saber a quien corresponda, girar copia a la Escuela de Recursos Naturales, integrantes del tribunal, Directora, Codirector, estudiante y siga a Dirección Administrativa de Alumnos para proceder a enviar notificación y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

mc


ESP. ANA PATRICIA CHAVEZ
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

DR. JULIO RUBEN NASSER
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES